

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-HAC-002-2017 cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"**

#### EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, lo consignado en el Decreto Departamental No.05 de enero de 2018, y en cumplimiento de las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

#### CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales, EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR a través de la SECRETARÍA DE HACIENDA determinó la necesidad de contratar el **"LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"**

Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó por parte del Jefe de Presupuesto, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, ascendió a un presupuesto oficial estimado de: **DOS MIL MILLONES DE PESOS. (\$2.000.000.000.00) MLC**, para tal efecto se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. que cubre dicho valor, anexo al proceso.

Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar el cual constituye una obra pública, la modalidad de selección que se adelantó es la de Licitación Pública, la cual viene definida en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

Que conforme al numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 la modalidad bajo Licitación Pública, corresponde a la siguiente:

"1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento".

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP-Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio, desde el 06 de diciembre de 2017.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-HAC-002-2017 cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"**

Que mediante Resolución No 1190 DE 26 DE DICIEMBRE de 2017, se ordenó la apertura de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-HAC-002-2017. cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017.**

Al cierre de la Licitación Pública (9 de enero de 2018), se presentaron las siguientes propuestas:

|                                                                                                                                                                  |                                                                     |             |                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------|
| PROPONENTE No. 1:                                                                                                                                                | UNION TEMPORAL "CON FINANZAS SOLIDAS BOLÍVAR AVANZA"                |             |                           |
| No. de documento de identificación:                                                                                                                              | N/A                                                                 |             |                           |
| Proponente Plural:                                                                                                                                               |                                                                     |             |                           |
| Integrantes- *(En el caso de proponentes plurales (nombre de los consorciados o integrantes y porcentaje de participación dentro del Consorcio o Unión Temporal) |                                                                     | FUNDACIÓN   | HAMBRE CERO INTERNACIONAL |
|                                                                                                                                                                  | NIT N°900631555-8                                                   |             |                           |
|                                                                                                                                                                  | REP LEGAL YINA MARCELA MEDINA. CC 1047424872, PARTICIPACION DEL 10% |             |                           |
|                                                                                                                                                                  |                                                                     | CORPORACIÓN | SER SOCIAL                |
|                                                                                                                                                                  | NIT N° 806010227-1                                                  |             |                           |
| Representante legal o quien suscribe la carta de presentación de la propuesta:                                                                                   | YINA MARCELA MEDINA BENAVIDES                                       |             |                           |
|                                                                                                                                                                  |                                                                     |             |                           |
| No. de documento de identificación:                                                                                                                              | 1.047.424.872                                                       |             |                           |
| No. de tomos:                                                                                                                                                    | 2                                                                   |             |                           |
| Numero de Folios Tomo Original I:                                                                                                                                | 1-488 SIN VERIFICAR                                                 |             |                           |
| Numero de Folios Tomo Original II:                                                                                                                               | 489-1165 SIN VERIFICAR                                              |             |                           |
| Valor de la Propuesta Económica: (N/A en Subasta Inversa y Concurso de Méritos):                                                                                 | \$ 1.999.999.160                                                    |             |                           |
| Número de Folio de Oferta económica (N/A en Subasta Inversa y Concurso de Méritos):                                                                              | Folio: 186                                                          |             |                           |
| Asegurador - sociedad fiduciaria – banco, sociedad de financiamiento o corporación financiera:                                                                   | Seguros del estado                                                  |             |                           |
| No. de la garantía de seriedad de la propuesta:                                                                                                                  | 75-44-101-089061                                                    |             |                           |

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-HAC-002-2017 cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"**

|                  |                        |
|------------------|------------------------|
| Valor asegurado: | 200.000.000            |
| Vigencia:        | 09-01-2018- 09-05-2018 |
| Hora de entrega: | 7:35 am                |

A partir del día 15 de enero de 2018 se publicaron en el Portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) las evaluaciones a las propuestas presentadas, requiriéndose por parte del Comité Evaluador, la subsanación en algunos aspectos habilitantes. La evaluación preliminar se sintetiza con el siguiente resumen.

| ITEM | PROPONENTE                                           | ASPECTOS JURIDICOS | ASPECTOS FINANCIEROS | ASPECTOS TECNICOS |
|------|------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| 1    | UNION TEMPORAL "CON FINANZAS SOLIDAS BOLÍVAR AVANZA" | NO CUMPLE- ACLARAR | CUMPLE               | CUMPLE            |

Los proponentes allegaron documentos de subsanación quedando el informe de evaluación así:

| ITEM | PROPONENTES                                          | ASPECTOS JURÍDICOS | ASPECTOS FINANCIEROS | ASPECTOS TÉCNICOS |
|------|------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| 1    | UNION TEMPORAL "CON FINANZAS SOLIDAS BOLÍVAR AVANZA" | ACLARO- CUMPLE     | CUMPLE               | CUMPLE            |

Que el día 25 de Enero de 2018, a partir de las 9:00 A.m., se celebró la Audiencia Pública para la Adjudicación o Declaratoria de Desierta del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-HAC-002-2017, en los términos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que en dicha audiencia no se presentaron observaciones al informe final, por tanto la evaluación integral arrojó el siguiente resultado:

| ITEM | PROPONENTES                                          | ASPECTOS JURÍDICOS | ASPECTOS FINANCIEROS | ASPECTOS TÉCNICOS |
|------|------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| 1    | UNION TEMPORAL "CON FINANZAS SOLIDAS BOLÍVAR AVANZA" | CUMPLE             | CUMPLE               | CUMPLE            |

Y la siguiente ponderación:

PONDERACIÓN

| ITEM | PLIEGO | PROPONENTE |
|------|--------|------------|
|------|--------|------------|

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-HAC-002-2017 cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"**

|              | MAX  |     |
|--------------|------|-----|
| PRECIO       | 500  | 500 |
| CALIDAD      | 500  | 430 |
| TOTAL PUNTOS | 1000 | 930 |

CALIDAD

| ITEM CALIDAD                      | PUNTOS MAXIMOS | PONDERACIÓN OBTENIDA | FOLIO              |
|-----------------------------------|----------------|----------------------|--------------------|
| CALIDAD DE PROFESIONALES          | 100            | 30                   | 215-250<br>411-425 |
| Calidad de los Medios             | 100            | 100                  | 182                |
| Mayor cantidad de actividades     | 100            | 100                  | 183                |
| Mayor Periodicidad de carro vayas | 100            | 100                  | 184                |
| Apoyo a la Industria Nacional     | 100            | 100                  | 185                |
| TOTAL PUNTAJE                     | 500            | 430                  |                    |

| CALIDAD DE PROFESIONALES                            | PUNTAJE PROFESIONAL 1 | PUNTAJE PROFESIONAL 2 | Total ponderación |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| PUNTAJE MÁXIMO POR FORMACIÓN ACADÉMICA              | 20                    | 20                    | 40                |
| Formación en Maestría                               | 10                    | 10                    | 20                |
| Formación en Doctorado                              | 20                    | 20                    | 40                |
| PUNTAJE MAXIMO POR EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL | 30                    | 30                    | 60                |
| Mayor a Dos (2) y menor igual a cuatro (4) años de  |                       | 10                    | 20                |

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-HAC-002-2017 cuyo objeto es **“CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017”**”

|                                                                                                           |    |    |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-----|
| experiencia específica adicional a la mínima exigida.                                                     | 10 |    |     |
| Mayor a cuatro (4) y menor igual a seis (6) años de experiencia específica adicional a la mínima exigida. | 20 | 20 | 40  |
| Mayor a Seis (6) años de experiencia específica adicional a la mínima exigida.                            | 30 | 30 | 60  |
| TOTAL PONDERACIÓN                                                                                         | 50 | 50 | 100 |

|                          | FORMACIÓN ACADEMICA       |           | EXPERIENCIA ESPECIFICA |                        |                  |           | TOTAL PONDERACIÓN |
|--------------------------|---------------------------|-----------|------------------------|------------------------|------------------|-----------|-------------------|
| COORDINADOR DEL PROYECTO | MG. DESARROLLO SOCIAL     | 10 PUNTOS | TOTAL 13 AÑOS          | MINIMA EXIGIDA 10 AÑOS | ADICIONAL 3 AÑOS | 10 PUNTOS | 20 PUNTOS         |
| PUBLICISTA               | ESPECIALISTA EN PROYECTOS | 0 PUNTOS  | TOTAL 13 AÑOS          | MINIMA EXIGIDA 10 AÑOS | ADICIONAL 3 AÑOS | 10 PUNTOS | 20 PUNTOS         |
| TOTAL PONDERACIÓN        |                           |           |                        |                        |                  |           | 30 PUNTOS         |

| CALIDAD DE MEDIOS                                                                             | PUNTAJE | FOLIO 182 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------|
| Una (1) emisora de cobertura distrital dentro de las 5 emisoras con mayor audiencia según EGM | 10      |           |
| Dos (2) emisora de cobertura distrital dentro de las 5 emisoras con mayor audiencia según EGM | 20      |           |

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-HAC-002-2017 cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"**

|                                                                                                    |            |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Tres (3) emisora de cobertura distrital dentro de las 5 emisoras con mayor audiencia según EGM     | 30         | X          |
| Una (1) emisora de cobertura Departamental dentro de las 5 emisoras con mayor audiencia según EGM  | 10         |            |
| Dos (2) emisora de cobertura Departamental dentro de las 5 emisoras con mayor audiencia según EGM  | 20         |            |
| Tres (3) emisora de cobertura Departamental dentro de las 5 emisoras con mayor audiencia según EGM | 30         | X          |
| Anuncio publicitario en uno (1) de los periódicos de mayor circulación según EGM.                  | 20         |            |
| Anuncio publicitario en dos (2) de los periódicos de mayor circulación según EGM.                  | 40         | X          |
| <b>Total</b>                                                                                       | <b>100</b> | <b>100</b> |

| CARRO VALLAS                               | PUNTOS | FOLIO 183 |
|--------------------------------------------|--------|-----------|
| Un Día adicional de carro valla            | 10     |           |
| Dos (2) Días adicionales de carro valla    | 20     |           |
| Tres (3) Días adicionales de carro valla   | 30     |           |
| Cuatro (4) Días adicionales de carro valla | 40     |           |
| Cinco (5) Días adicionales de carro valla  | 50     |           |
| Seis (6) Días adicionales de carro valla   | 60     |           |
| Siete (7) Días adicionales de carro valla  | 70     |           |
| Ocho (8) Días adicionales de carro valla   | 80     |           |
| Nueve (9) Días adicionales de carro valla  | 90     |           |

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-HAC-002-2017 cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"**

|                                           |     |   |
|-------------------------------------------|-----|---|
| Diez (10) Días adicionales de carro valla | 100 | X |
|-------------------------------------------|-----|---|

| FOLIO                   | 184 | PONDERACIÓN |
|-------------------------|-----|-------------|
| CARTILLA PEDAGOGICA     | 10% | 10          |
| FLAYER INFORMATIVO      | 10% | 10          |
| AGENDAS ARGOLLADAS      | 10% | 10          |
| AFICHES                 | 10% | 10          |
| FORMATOS DE ENCUESTAS   | 10% | 10          |
| ESFEROS                 | 10% | 10          |
| PASACALLES              | 10% | 10          |
| PENDONES                | 10% | 10          |
| PUBLICIDAD EN PARADEROS | 10% | 10          |
| VALLAS PUBLICITARIAS    | 10% | 10          |

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

| Personal de Origen Nacional                          | Puntaje | FOLIO 185 |
|------------------------------------------------------|---------|-----------|
| Si oferta servicios con el 100% de personal nacional | 100     | X         |
| Si oferta servicios con personal nacional y personal | 50      |           |

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-HAC-002-2017 cuyo objeto es **“CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017”**

|                                                        |   |  |
|--------------------------------------------------------|---|--|
| extranjero                                             |   |  |
| Si oferta servicios con el 100% de personal extranjero | 0 |  |

PONDERACIÓN ECONOMICA

| RANGO<br>(INCLUSIVE) | NÚMERO | MÉTODO                                   |
|----------------------|--------|------------------------------------------|
| DE 0.00 A 0.24       | 1      | MEDIA ARITMETICA                         |
| DE 0.25 A 0.49       | 2      | MEDIA ARITMETICA ALTA                    |
| DE 0.50 A 0.74       | 3      | MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL |
| DE 0.75 A 0.99       | 4      | MEDIA GEOMETRICA                         |

TRM FIJADA EL 9 DE ENERO DE 2018 \$2.914,37

MEDIA ARITMETICA ALTA

$$\bar{X}_A = \frac{V_{max} + X}{2}$$

PONDERACIÓN

PUNTAJE:

$$\begin{cases} [Puntaje\ máximo] \cdot \left(1 - \left(\frac{X_A - V_1}{X_A}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ [Puntaje\ máximo] \cdot \left(1 - 2 \cdot \left(\frac{X_A - V_1}{X_A}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| MEDIA ARITMETICA ALTA    | 1.999.999.160,00 |
| VALOR MAXIMO             | 1.999.999.160,00 |
| MEDIA ARITMETICA         | 1.999.999.160,00 |
| PROPUESTA UNION TEMPORAL | 1.999.999.160,00 |

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-HAC-002-2017 cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"**

|             |     |
|-------------|-----|
| PONDERACIÓN | 500 |
|-------------|-----|

Que una vez culminadas las distintas etapas del proceso público de selección de contratista el Comité Evaluador recomendó adjudicar el presente proceso al proponente **UNION TEMPORAL "CON FINANZAS SOLIDAS BOLÍVAR SI AVANZA**, por ajustarse a las condiciones técnica, jurídicas, financieras, de experiencia y capacidad organizacional, y haber obtenido la mayor puntuación, ubicándose en primer orden de elegibilidad de las propuestas.

Que la propuesta económica presentada por el **UNION TEMPORAL "CON FINANZAS SOLIDAS BOLÍVAR SI AVANZA"** asciende a un total de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS \$1.999.999.160,00 M/CTE.** ajustándose a las estipulaciones del pliego de condiciones del proceso de selección

Por todo lo anterior, el secretario de despacho de la Secretaria de Hacienda, delegado del señor Gobernador de Bolívar,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-HAC-002-2017, cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"**, al proponente **UNION TEMPORAL "CON FINANZAS SOLIDAS BOLÍVAR SI AVANZA**, representado legalmente por YINA MARCELA MEDINA BENAVIDES, identificado con cédula de ciudadanía No 1047424872., integrado por las siguientes sociedades: **FUNDACIÓN HAMBRE CERO INTERNACIONAL** identificada con NIT N°900.631.555-8, con un porcentaje de participación del 10%, **CORPORACIÓN SER SOCIAL** " identificada con NIT. N° ° 806.010.227-1, con un porcentaje de participación del 90%, la contratación tendrá un valor de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS \$1.999.999.160,00 M/CTE.**

**SEGUNDO:** En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: (...) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**TERCERO:** El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR actuará según indica el inciso final del numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993

**CUARTO:** Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de licitación pública LIC-HAC-002-2017 cuyo objeto es **"CONTRATAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS: A) CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERAS DE LOS PRINCIPALES TRIBUTOS DEPARTAMENTALES. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOCIALIZACIÓN DE TARIFAS ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO DE ESTATUTO TRIBUTARIO DEPARTAMENTAL QUE PERMITA EL MEJORAMIENTO DE RECAUDO DE INGRESOS CORRIENTES DEPARTAMENTALES. DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "AUMENTAR EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2017"**

**QUINTO:** La presente resolución por ser expedida en audiencia pública, se entiende en la misma notificada.

**SEXTO:** Publíquese el presente Acto Administrativo en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**SEPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

25 ENE. 2018

Dado a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2.018)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
RAFAEL MORALES HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE HACIENDA